



Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*

Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

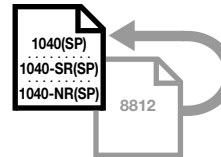
Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Pub. 501 page is at [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Créditos por Hijos Calificados y Otros Dependientes

► **Adjunte al Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP).**
► **Visite www.irs.gov/Schedule8812SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.**



Department of the Treasury
Internal Revenue Service (99)

Nombre(s) que aparece(n) en la declaración

Su número de Seguro Social

Parte I-A Crédito Tributario por Hijos y Crédito por Otros Dependientes

1	Anote la cantidad de la línea 11 de su Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP)	1
2a	Anote los ingresos de Puerto Rico que usted excluyó	2a
2b	Anote las cantidades de las líneas 45 y 50 de su Formulario 2555	2b
2c	Anote la cantidad de la línea 15 de su Formulario 4563	2c
2d	Sume las líneas 2a a 2c	2d
3	Sume las líneas 1 y 2d	3
4a	Número de hijos calificados menores de 18 años de edad con el número de Seguro Social requerido	4a
4b	Número de hijos incluidos en la línea 4a que eran menores de 6 años de edad al final de 2021	4b
4c	Reste la línea 4b de la línea 4a	4c
5	Si la línea 4a es más de cero, anote la cantidad de la Hoja de Trabajo para la Línea 5 ; de otra manera, anote “-0-”	5
6	Número de otros dependientes, incluyendo todo hijo calificado que no sea menor de 18 años de edad o que no tenga el número de Seguro Social requerido	6
Precaución: No se incluya a usted, su cónyuge, ni a cualquiera que no sea un ciudadano, nacional o extranjero residente de los Estados Unidos. Además, no incluya a ninguna persona que haya incluido en la línea 4a .		
7	Multiplique la línea 6 por \$500	7
8	Sume las líneas 5 y 7	8
9	Anote la cantidad listada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración. • Casado que presenta una declaración conjunta—\$400,000 } • Todos los demás estados civiles—\$200,000 }	9
10	Reste la línea 9 de la línea 3 . • Si es cero o menos, anote “-0-”. • Si es más de cero y no es un múltiplo de \$1,000, anote el próximo múltiplo de \$1,000. Por ejemplo, si el resultado es \$425, anote “\$1,000”; si el resultado es \$1,025, anote “\$2,000”, etcétera.	10
11	Multiplique la línea 10 por 5% (0.05)	11
12	Reste la línea 11 de la línea 8 . Si es cero o menos, anote “-0-”	12
13	Marque todos los recuadros que le correspondan a usted (o a su cónyuge, si presenta una declaración conjunta). A Marque aquí si usted (o su cónyuge, si es casado que presenta una declaración conjunta) tuvo su lugar de residencia principal en los Estados Unidos por más de la mitad de 2021 <input type="checkbox"/> B Marque aquí si usted (o su cónyuge, si es casado que presenta una declaración conjunta) fue residente <i>bona fide</i> de Puerto Rico para 2021 <input type="checkbox"/>	

Parte I-B Declarantes que Marcan Algún Recuadro en la Línea 13

Precaución: Si no marcó algún recuadro en la línea **13**, no complete la Parte I-B; en vez de eso, pase a la Parte I-C.

14a	Anote la cantidad menor entre la línea 7 o la línea 12	14a
b	Reste la línea 14a de la línea 12	14b
c	Si la línea 14a es cero, anote “-0-”; de otra manera, anote la cantidad de la Hoja de Trabajo A para el Límite del Crédito	14c
d	Anote la cantidad menor entre la línea 14a o la línea 14c	14d
e	Sume las líneas 14b y 14d	14e
f	Anote la cantidad total de los pagos por adelantado del crédito tributario por hijos que usted (y su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) recibió para 2021. Vea su(s) Carta(s) 6419 para las cantidades a incluir en esta línea. Si no tiene una Carta 6419, vea las instrucciones antes de anotar una cantidad en esta línea. Si no recibió ningún pago por adelantado del crédito tributario por hijos para 2021, anote “-0-”	14f
Precaución: Si la cantidad en esta línea no iguala el total de las cantidades informadas a usted (y a su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) en su(s) Carta(s) 6419, la tramitación de su declaración se retrasará.		
g	Reste la línea 14f de la línea 14e . Si es cero o menos, anote “-0-” en las líneas 14g a 14i y pase a la Parte III	14g
h	Anote la cantidad menor entre la línea 14d o la línea 14g . Éste es su crédito por otros dependientes. Anote esta cantidad en la línea 19 de su Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP)	14h
i	Reste la línea 14h de la línea 14g . Éste es su crédito tributario por hijos reembolsable. Anote esta cantidad en la línea 28 de su Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP)	14i

Parte I-C Declarantes que No Marcan Ningún Recuadro en la Línea 13

Precaución: Si marcó algún recuadro en la línea 13, no complete la Parte I-C.

15a	Anote la cantidad de la Hoja de Trabajo A para el Límite del Crédito	15a	
b	Anote la cantidad menor entre la línea 12 o la línea 15a Crédito tributario adicional por hijos. Complete las Partes II-A a II-C si le corresponden cada una de las situaciones a continuación: 1. No está presentando el Formulario 2555. 2. La línea 4a es más de cero. 3. La línea 12 es más que la línea 15a.	15b	
c	Si completó las Partes II-A a II-C, anote la cantidad de la línea 27; de otra manera, anote “-0-”	15c	
d	Sume las líneas 15b y 15c	15d	
e	Anote la cantidad total de los pagos por adelantado del crédito tributario por hijos que usted (y su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) recibió para 2021. Vea su(s) Carta(s) 6419 para las cantidades a incluir en esta línea. Si no tiene una Carta 6419, vea las instrucciones antes de anotar una cantidad en esta línea. Si no recibió ningún pago por adelantado del crédito tributario por hijos para 2021, anote “-0-” Precaución: Si la cantidad de esta línea no iguala el total de las cantidades informadas a usted (y a su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) en su(s) Carta(s) 6419, la tramitación de su declaración se retrasará.	15e	
f	Reste la línea 15e de la línea 15d. Si es cero o menos, anote “-0-” en las líneas 15f a 15h y pase a la Parte III	15f	
g	Anote la cantidad menor entre la línea 15b o la línea 15f. Éste es su crédito tributario por hijos no reembolsable y crédito por otros dependientes. Anote esta cantidad en la línea 19 de su Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP)	15g	
h	Reste la línea 15g de la línea 15f. Éste es su crédito tributario adicional por hijos. Anote esta cantidad en la línea 28 de su Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP) o 1040-NR(SP)	15h	

Parte II-A Crédito Tributario Adicional por Hijos (use sólo si completa la Parte I-C)

Precaución: Si presenta el Formulario 2555, no complete las Partes II-A a II-C; usted no puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos.

Precaución: Si marcó algún recuadro en la línea 13, no complete las Partes II-A a II-C; usted no puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos.

16a	Reste la línea 15b de la línea 12. Si es cero, omita las Partes II-A y II-B y anote “-0-” en la línea 27	16a	
b	Número de hijos calificados menores de 18 años de edad con el número de Seguro Social requerido: _____ x \$1,400. Anote el resultado. Si es cero, omita las Partes II-A y II-B y anote “-0-” en la línea 27 CONSEJO: El número de hijos que utiliza para esta línea es el mismo que el número de hijos que usted utilizó en la línea 4a.	16b	
17	Anote la cantidad menor entre la línea 16a o la línea 16b	17	
18a	Ingreso del trabajo (vea las instrucciones)	18a	
b	Paga no tributable por combate (vea las instrucciones)	18b	
19	¿Es la cantidad de la línea 18a mayor de \$2,500? <input type="checkbox"/> No. Deje en blanco la línea 19 y anote “-0-” en la línea 20. <input type="checkbox"/> Sí. Reste \$2,500 de la cantidad en la línea 18a. Anote el resultado	19	
20	Multiplique la cantidad en la línea 19 por 15% (0.15) y anote el resultado Próximo: ¿En la línea 16b, es la cantidad \$4,200 o más? <input type="checkbox"/> No. Si la línea 20 es cero, anote “-0-” en la línea 15c. De otra manera, omita la Parte II-B y anote la cantidad menor entre la línea 17 o la línea 20 en la línea 27. <input type="checkbox"/> Sí. Si la línea 20 es igual o mayor que la línea 17, omita la Parte II-B y anote la cantidad de la línea 17 en la línea 27. De otra manera, pase a la línea 21.	20	

Parte II-B Ciertos Declarantes que Tienen Tres o Más Hijos Calificados

21	Impuesto retenido del Seguro Social, <i>Medicare</i> e Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> que se le haya informado en las casillas 4 y 6 del (de los) Formulario(s) W-2. Si es casado que presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge con las suyas. Si su empleador retuvo o usted pagó Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> o impuesto del nivel 1 de jubilación ferroviaria (<i>RRTA</i> , por sus siglas en inglés), vea las instrucciones	21	
22	Anote el total de las cantidades de la línea 15 del Anexo 1 (Formulario 1040(SP)), la línea 5 del Anexo 2 (Formulario 1040(SP)), la línea 6 del Anexo 2 (Formulario 1040(SP)) y la línea 13 del Anexo 2 (Formulario 1040(SP))	22	
23	Sume las líneas 21 y 22	23	
24	Si presenta el Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP): Anote el total de las cantidades de la línea 27a del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) y la línea 11 del Anexo 3 (Formulario 1040(SP)). Si presenta el Formulario 1040-NR(SP): Anote la cantidad de la línea 11 del Anexo 3 (Formulario 1040(SP)).	24	
25	Reste la línea 24 de la línea 23. Si es cero o menos, anote “-0-”	25	
26	Anote la cantidad mayor entre la línea 20 o la línea 25 Luego, anote la cantidad menor entre la línea 17 o la línea 26 en la línea 27.	26	

Parte II-C Crédito Tributario Adicional por Hijos		
27	Anote esta cantidad en la línea 15c	27
Parte III Impuesto Adicional (use sólo si la línea 14g o la línea 15f, la que corresponda, es cero)		
28a	Anote la cantidad de la línea 14f o de la línea 15e, la que corresponda	28a
b	Anote la cantidad de la línea 14e o de la línea 15d, la que corresponda	28b
29	Exceso de los pagos por adelantado del crédito tributario por hijos. Reste la línea 28b de la línea 28a. Si es cero, deténgase; usted no adeuda el impuesto adicional	29
30	Anote el número de hijos calificados tomados en cuenta al determinar la cantidad anual del adelanto que recibió para 2021. Vea su Carta 6419 para obtener esta cifra. Si no tiene su Carta 6419, está presentando una declaración conjunta o recibió más de una Carta 6419, vea las instrucciones antes de anotar una cifra en esta línea	30
Precaución: Si la cantidad en esta línea no iguala el número de hijos calificados informados a usted (y a su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) en su(s) Carta(s) 6419, la tramitación de su declaración se retrasará.		
31	Anote la cantidad menor entre la línea 4a o la línea 30	31
32	Reste la línea 31 de la línea 30. Si es cero, pase a la línea 40 y anote la cantidad de la línea 29; de otra manera, continúe a la línea 33	32
33	Anote la cantidad listada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración. <ul style="list-style-type: none"> • Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo que reúne los requisitos—\$60,000 • Cabeza de familia—\$50,000 • Todos los demás estados civiles—\$40,000 	33
34	Reste la línea 33 de la línea 3. Si es cero o menos, anote “-0-”	34
35	Anote la cantidad de la línea 33	35
36	Divida la línea 34 por el número en la línea 35. Anote el resultado como decimal (redondeado al menos a tres lugares). Si el resultado es 1.000 o más, anote 1.000	36
37	Multiplique la línea 32 por \$2,000	37
38	Multiplique la línea 37 por la línea 36	38
39	Reste la línea 38 de la línea 37	39
40	Reste la línea 39 de la línea 29. Si es cero o menos, anote “-0-”. Éste es su impuesto adicional. Si es más de cero, anote esta cantidad en la línea 19 del Anexo 2 (Formulario 1040(SP))	40